

Foro: “Conciliación de la vida familiar y laboral: Responsabilidad Social y Productiva en el trabajo”

¿QUÉ INICIATIVAS SE ESTÁN IMPULSANDO PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN TRABAJO - FAMILIA”

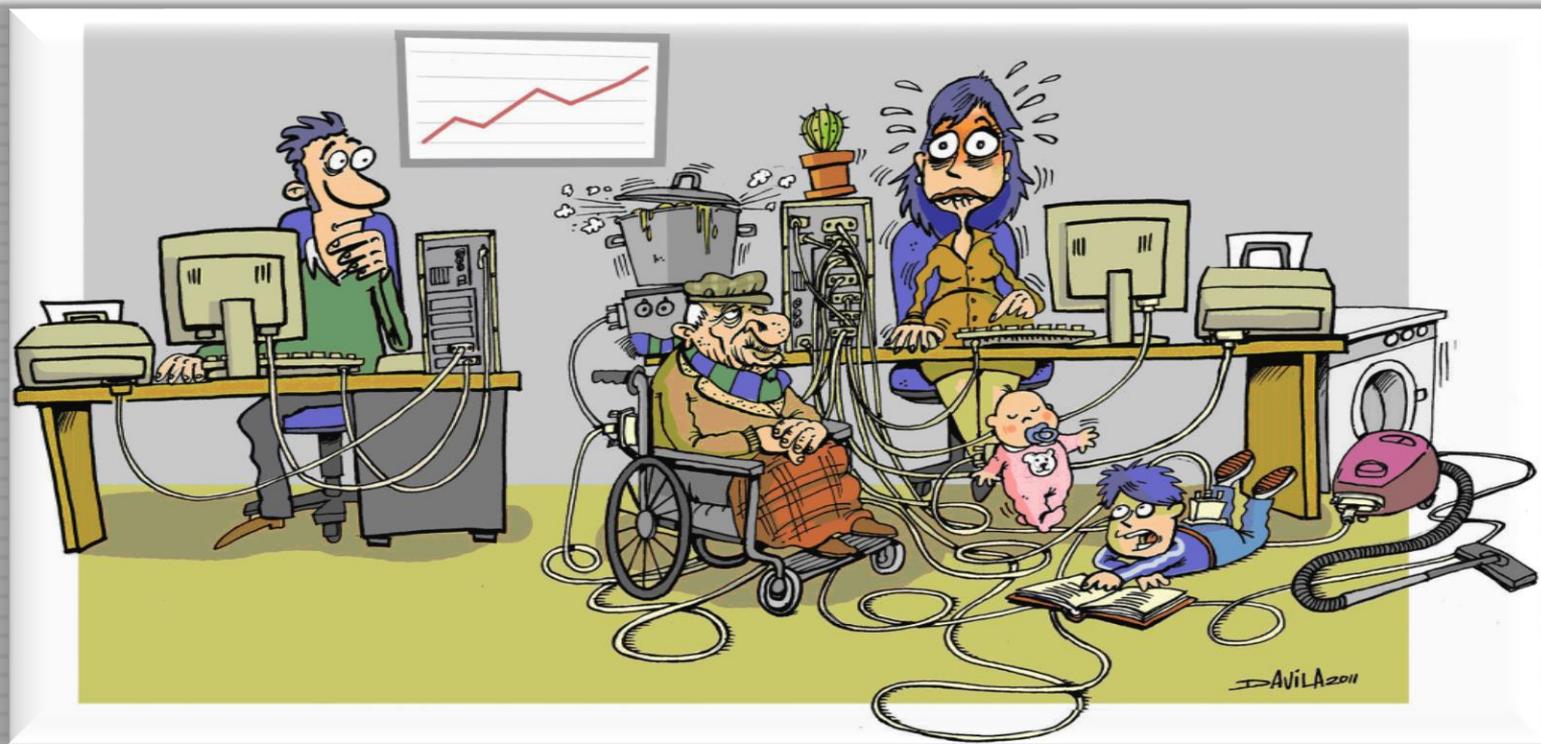
Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez

¿QUÉ HA SUCEDIDO Y QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO CON LAS MUJERES?

Creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo

- Mayor acceso de las mujeres a la educación
- Necesidad de más ingresos en los hogares
- Incremento de la jefatura femenina en las familias
- Diversificación de los ámbitos de participación de las mujeres y de las formas de convivencia familiar
- Persistencia de la división sexual del trabajo tradicional: el trabajo remunerado, asignado a los hombres y el trabajo doméstico y de cuidado no pagado, asignado a las mujeres

Las tensiones entre los ámbitos laboral, familiar y personal se han hecho visibles a medida que las mujeres se integran de manera creciente en el mundo del trabajo, sumado al aumento de la informalidad y la **precariedad laboral** y, en definitiva, en el incremento de la pobreza y la **desigualdad**.



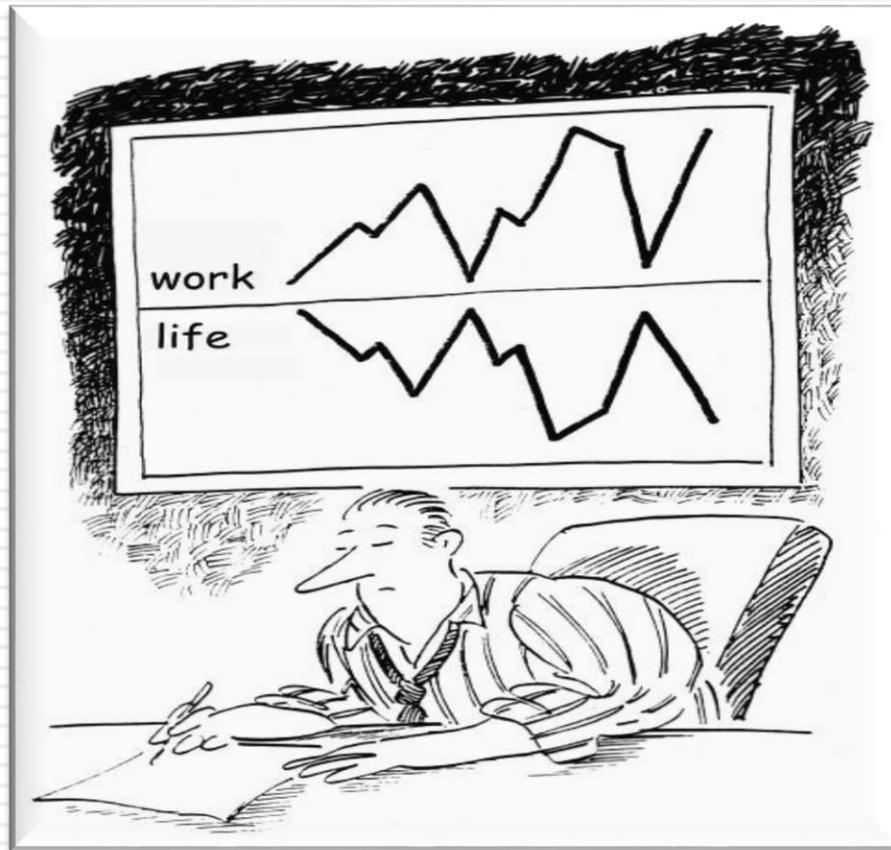


Las mujeres siguen siendo –**por mucho**– las responsables de las tareas del cuidado y la reproducción de la vida familiar.

La modificación y persistencia de los roles de género ocasiona una enorme tensión en la vida cotidiana de las mujeres: la posibilidad de combinar el trabajo con las responsabilidades familiares.

¿Nos sentimos identificadas?

Se requieren políticas acordes a esta nueva realidad social y económica, que contribuyan a la redistribución del trabajo doméstico y de cuidado entre mujeres y hombres y a la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, **reconociendo las diferencias.**



Jornadas de trabajo
“ETERNAS”



Conflicto
Trabajo - Familia

Situación actual descrita

- Poca oferta de trabajo bien remunerado.
- Bajos sueldos y pocas prestaciones.
- Largas jornadas laborales.

Situación de la persona trabajadora

- Padre y Madre deben trabajar.
- Stress.
- Cansancio excesivo.
- Abandono de estudios por trabajo.
- Sueldo insuficiente para cubrir: alimentación balanceada, actividades de esparcimiento y lujos.

Problemas familiares

- Descuido de hijos: mala educación y falta de atención.
- No convivencia de hijos con padres ni entre pareja.
- Hombres desobligados.
- Violencia Intrafamiliar: verbal y física.
- Desarrollo de hijos físico y mental insuficiente.

Problemas sociales Divorcios

- Desintegración familiar.
- Drogadicción.
- Delincuencia.
- Inseguridad social.
- Violencia.

La **Organización Internacional del Trabajo** adoptó el término responsabilidades familiares para referirse a las cargas familiares que impiden a las trabajadoras el pleno ejercicio del derecho al empleo, son causa de discriminación y obstaculizan el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

El organismo impulsó el **convenio 156** sobre trabajadores con responsabilidades. A la fecha no ha sido ratificado por México; y la Recomendación 165.





A. Conciliación trabajo – familia.

- Planificación de los horarios de trabajo tendientes a favorecer el cumplimiento de las responsabilidades personales, familiares y profesionales;
- Permisos para atender responsabilidades familiares;
- Apoyos extrasalariales para propiciar el fortalecimiento e integración familiar; y
- Sensibilidad al problema de la Doble Jornada.

40 reactivos

B. Igualdad de oportunidades.

- Igualdad de oportunidades y no discriminación de acceso y permanencia en el empleo; y
- Sensibilización en derechos humanos laborales.

2 reactivos

C. Prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual.

- Sensibilización para prevenir la violencia laboral y el hostigamiento sexual.

3 reactivos

Así, el DEFR pretende erigirse como un instrumento para establecer y cumplir acciones al interior de los centros de trabajo en beneficio de las personas trabajadoras, siendo también un complemento a la aplicación de la Normatividad obligatoria.

LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Reafirmar su compromiso con el personal al contar con prácticas laborales que facilitan la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal que fortalecen el desempeño y la lealtad.

5 reactivos

Beneficios al obtener el DEFR

Las buenas prácticas laborales influyen de manera positiva en la conducta, eficacia y eficiencia de las y los trabajadores.

Derivado de la mejora continua, a través del desarrollo del capital humano incrementa la productividad y la competitividad de los centros de trabajo.

- **Incremento de la productividad**
- **Rendimiento y efectividad**
- **Reducción en las inasistencias no programadas**
- **Reducción de estrés y otras enfermedades**
- **Retención de talento**
- **Aumento de la motivación y compromiso de las personas trabajadoras**
- **Satisfacción personal**
- **Mejora el clima laboral**
- **Ventajas competitivas en comparación con otros centros de trabajo que no trabajan el tema**
- **Optimización del horario laboral**



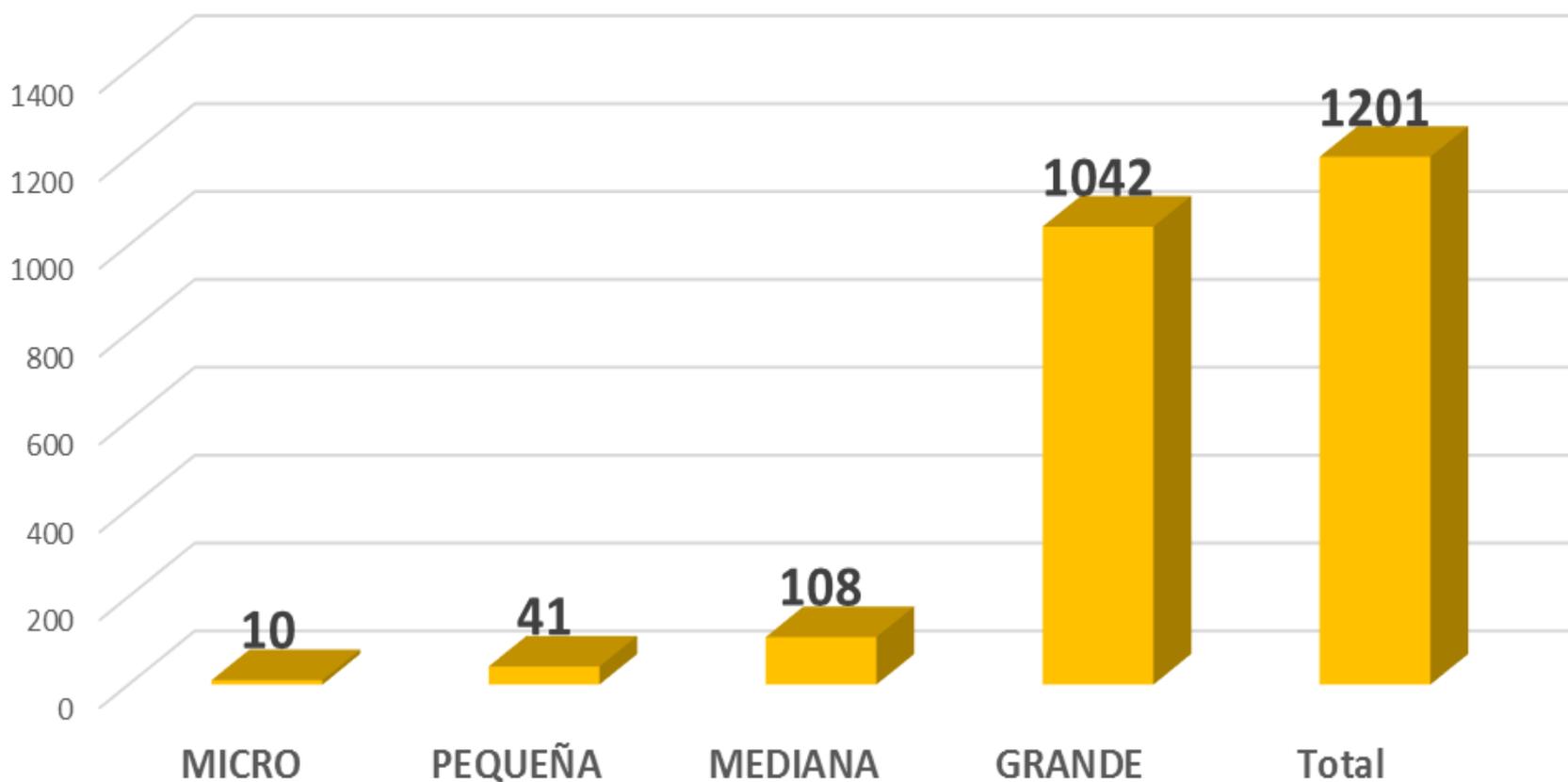
Orientación y Asesoría:

- **Horarios flexibles con la finalidad de conciliar su vida laboral, familiar y personal, para mejorar desarrollo académico, trabajar desde casa;**
- **Guarderías en el centro de trabajo o con Convenios con particulares, Informar sobre guarderías y escuelas cercanas al centro de trabajo;**
- **Sala de lactancia, capacitación y fomento a la lactancia;**
- **Atención psicológica, jurídica;**
- **Orientar para la salud mental, combate de adicciones, orientación nutricional, acondicionamiento físico, ética en el lugar de trabajo,**
- **Apoyo a las mujeres embarazadas: plan de seguridad, información, consejos sobre maternidad y paternidad, convenios sobre descuentos con tiendas departamentales, farmacias, otros; aumento del periodo de licencia de maternidad;**
- **Permiso: matrimonios, nacimiento o adopción, cuidados de la salud, cuidados familiares, trámites escolares y titulación, asuntos familiares;**
- **No discriminar por edad, en especial a las personas próximas a jubilarse; así como, orientación y asesoría para la nueva etapa en su vida;**
- **Capacitación y sensibilización en los temas del Distintivo;**
- **Integración familiar: día de la familia, labores altruistas, actividades ecológicas, promociones culturales;**
- **Espacios para el desarrollo de la familia: becas, espacios de recreación, vacaciones.**

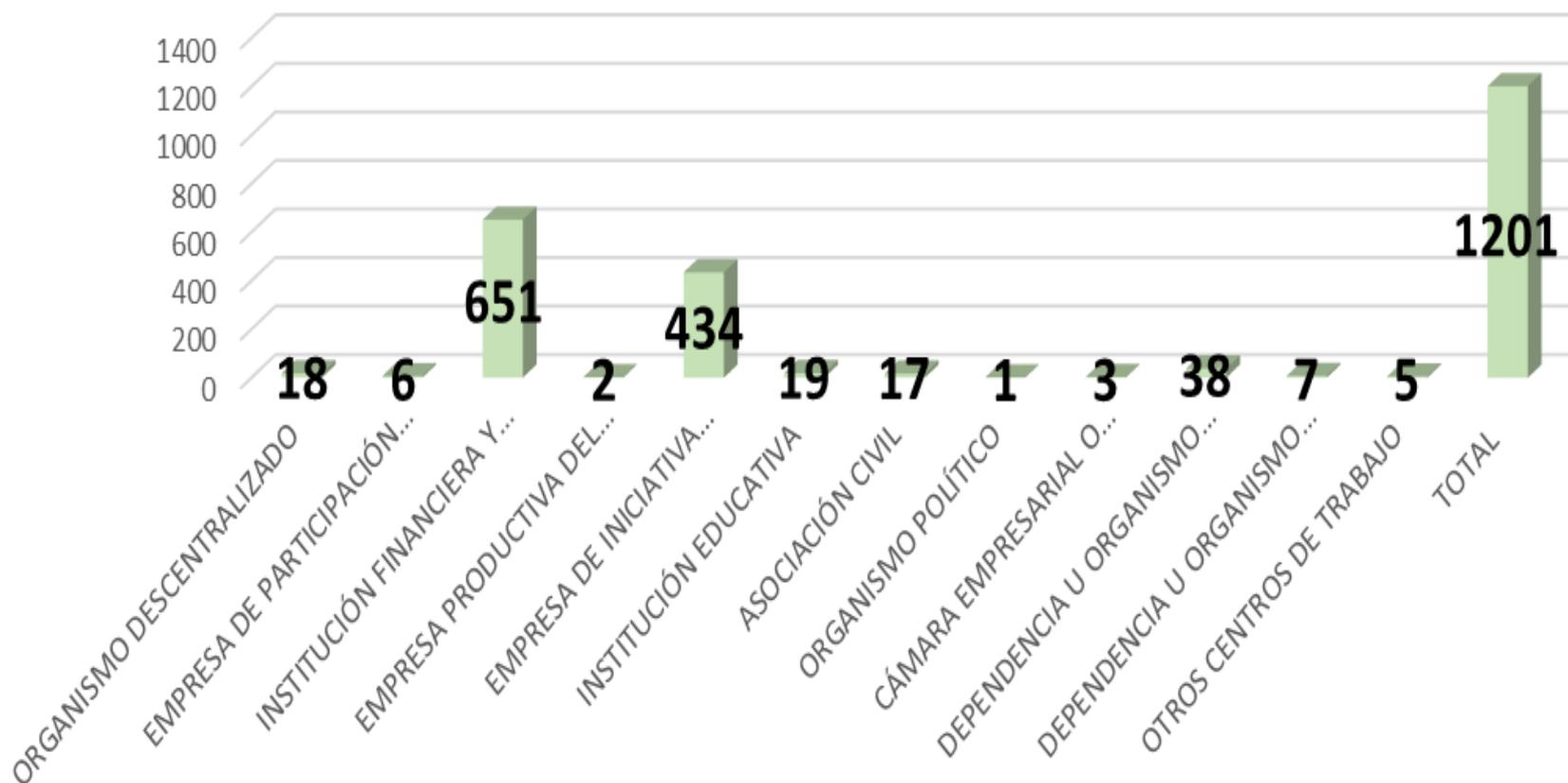
Resultados de 2006 a 2015

| Año | Centros de trabajo distinguidos | Total de personal | Mujeres | Hombres |
|----------------|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| 2006 | 42 | 67504 | 28150 | 39354 |
| 2007 | 49 | 57118 | 15690 | 41428 |
| 2008 | 35 | 18275 | 7706 | 10569 |
| 2009 | 91 | 63810 | 27729 | 36081 |
| 2010 | 78 | 50691 | 18093 | 32598 |
| 2011 | 74 | 41006 | 17460 | 23546 |
| 2012 | 108 | 53647 | 20853 | 32794 |
| 2013 | 430 | 134473 | 53038 | 81435 |
| 2014 | 340 | 85837 | 31274 | 54563 |
| 2015 | 431 | 82,696 | 28,954 | 53742 |
| TOTALES | 1678 | 655057 | 248947 | 406110 |

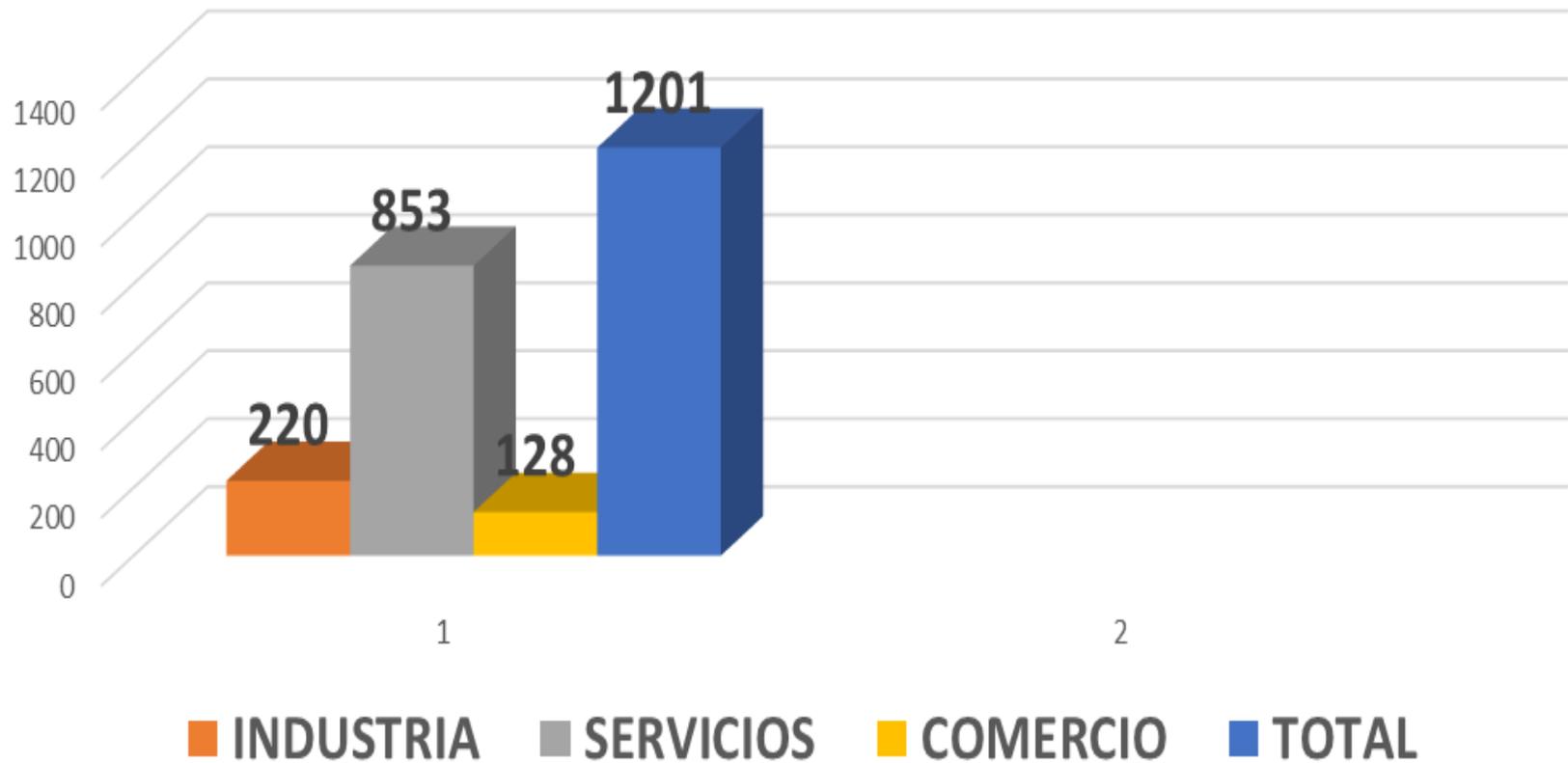
POR TAMAÑO DEL CENTRO DE TRABAJO 2013 - 2015



POR SECTOR DEL CENTRO DE TRABAJO 2013 - 2015



POR ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO 2013 - 2015



Ejemplos BPL

- ◆ **Promover hábitos saludables a través del reembolso por participar en carreras o maratones son algunos beneficios adicionales que evidencian el compromiso con el bienestar.**
- ◆ **Licencia de paternidad para salir todos los días durante cierto periodo de tiempo a medio día y apoyar a la familia.**
- ◆ **Comida para llevar a casa por una módica cantidad.**
- ◆ **Retorno paulatino luego del postnatal con modificación temporal de la jornada laboral.**
- ◆ **Salas de conciliación en los centros de trabajo para cuidar a los menores de edad en vacaciones de verano y diciembre.**
- ◆ **20 días de vacaciones desde los primeros 6 meses que se laboran en el centro de trabajo.**
- ◆ **Pañales para el infante durante el primer año de nacido.**
- ◆ **Personas jubiladas que pueden continuar participando de algunas actividades del centro de trabajo.**



ESPARCIMIENTO

CONVIVENCIA FAMILIAR



CORRESPONSABILIDAD



CLIMA LABORAL SANO

**ATENCIÓN – MOTIVACIÓN –
PARTICIPACIÓN**



Con estas acciones, lograremos un México en paz, un México incluyente, un México con educación de calidad, un México próspero y un México que pueda posicionarse como un actor con responsabilidad global.